

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA DIRNOPLU N° 057/2019
La Paz, 3 de junio de 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de Bolivia establece que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, el Parágrafo I del Artículo 7 de la Ley N° 483 de 25 de enero de 2014, del Notariado Plurinacional, modificada en parte por el Artículo 37 de la Ley N° 915 de 22 de marzo de 2017, dispone la creación de la Dirección del Notariado Plurinacional como ente descentralizado, encargado de organizar el ejercicio del servicio notarial, bajo tuición del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional.

Que, los incisos a) y c) del numeral 1 del Parágrafo II del Artículo 7 de la misma disposición legal establecen que la Dirección del Notariado Plurinacional tiene, entre sus funciones, aprobar los reglamentos y convocatorias públicas para la postulación e ingreso de las notarias y los notarios de fe pública a la carrera notarial e instruir a las Direcciones Departamentales efectuar las convocatorias públicas para el efecto.

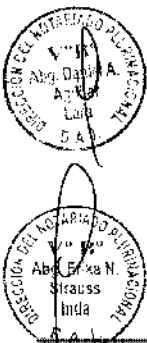
Que, el Decreto Supremo N° 2189 de 19 de noviembre de 2014, que reglamenta la Ley N° 483 de 25 de enero de 2014, establece los lineamientos, desarrollo y parámetros que se deben considerar a momento de elaborar la convocatoria pública, disponiendo en el Parágrafo I de su Artículo 18 que la convocatoria pública inicia el proceso de selección, y que la Dirección del Notariado Plurinacional aprobará y emitirá la convocatoria.

Que, por Resolución Administrativa DIRNOPLU N°166/2018, de 27 de noviembre de 2018, se aprobó el Reglamento de Selección de Notarias y Notarios de Fe Pública para el Ingreso a la Carrera Notarial – Segunda Fase, estableciendo en su Artículo 4: “La Segunda Fase del Proceso de Selección de Notarias y Notarios de Fe Pública para el ingreso a la carrera notarial, abarca a las Notarias de Fe Pública de los municipios que no fueron convocadas o fueron declaradas desierta en la Primera Fase conforme al anexo adjunto al presente Reglamento”.

Que, conforme al Artículo 5 del Reglamento de Selección de Notarias y Notarios de Fe Pública para el Ingreso a la Carrera Notarial – Segunda Fase, la etapa del proceso de selección estará compuesta por: 1. Presentación de Postulaciones, 2. Verificación de Requisitos, 3. Concurso de Méritos, 4. Examen de Competencia, 5. Nombramiento y Posesión.

Que, el Artículo 11 del Reglamento de Selección de Notarias y Notarios de Fe Pública para el Ingreso a la Carrera Notarial – Segunda Fase, establece que el Consejo del Notariado Plurinacional, designará a los miembros de las Comisiones Calificadoras para el Proceso de Selección de Notarias y Notarios de Fe Pública, mismas que estarán conformadas por la Directora o el Director Departamental del Notariado Plurinacional, que presidirá la Comisión Calificadora en cada departamento; Dos (2) representantes del Consejo del Notariado Plurinacional, y Tres (3) representantes de la Universidad del Sistema de la Universidad Boliviana, correspondiente a cada departamento.

Dirección del Notariado Plurinacional



Santa Cruz
Av. Las Américas N° 74, Edif. Torre
Español piso 1, a media cuadra del 1er. de Abril y Av.
Bata. Piso 8. Telf: 3111104-3353756

Pando
Zona Central. Calle Tarjeo entre
C. La Paz y Av. 9 de Febrero,
Of. Multiservicios de Justicia, Piso 2.

Cochabamba
Av. Simón Bolívar N° 675, esq. Lincea,
Edif. Centro Internacional de Convenciones
Piso 6. Telf: 4690226

Oruro
Calle Junín No. 65A,
esq. c/ Sonia Gavarró y La Plata,
Edif. Las Torres Morgan. Piso 11 Telf: 8112925

La Paz - Oficina Nacional
Av. 20 de Octubre esq. Camacho
N° 2665 Edif. Torre Azul
Piso 14 Telf: 2127877 - 2129059

Tarija
Calle 15 de Abril entre Méndez y Delgado
Nro. 219, Primer Piso
Telf: 8113446

Chuquisaca
Calle Pedro Saiza, N° 15C,
entre Ayacucho y Rosendo Vela,
Piso 2. Telf: 6269154

Potosí
Calle Orosi N° 504, entre Calles
Beltrán y Pizarro
Telf: 8126812

Ben
C. Pedro de la Rocha entre Nicolás Suárez,
Centro Comercial Plaza. Inste a la plaza principal,
saco Banco Ganadero Of. 15, 16 y 17. Telf: 4820888

El Alto
Av. Juan Pablo II 6256D,
Edificio el CEBSO 2° Piso,
Esquina A Quijón 4A

Que, el Numeral 4 del Artículo 12 del Reglamento de Selección de Notarías y Notarios de Fe Pública para el Ingreso a la Carrera Notarial – Segunda Fase, dispone que las Comisiones Calificadoras tendrán, entre sus funciones, supervisar el examen de competencia en coordinación con la Dirección del Notariado Plurinacional y las Direcciones Departamentales del Notariado Plurinacional.

Que, el Capítulo IV del Reglamento de Selección de Notarías y Notarios de Fe Pública para el Ingreso a la Carrera Notarial desarrolla la Etapa del Examen de Competencia, estableciendo en los Parágrafos I, II y III de su Artículo 36, que esta etapa comprende desde el día del examen de competencia hasta la notificación con las resoluciones de impugnación, asimismo, que dicho acto se desarrollará de manera pública, la fecha, hora y lugar se consignará en la Convocatoria y publicará en las páginas web del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y de la Dirección del Notariado Plurinacional y en las oficinas de las Direcciones Departamentales del Notariado. Por otra parte establece que el examen será elaborado por una comisión conformada por miembros de las Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, el Artículo 38 del antedicho Reglamento señala que el Examen de Competencia será distribuido a cada postulante en sobre cerrado, con un código asignado para resguardar su idoneidad y objetividad de la calificación, con las medidas de seguridad necesarias.

Que, de acuerdo al Artículo 39 de la misma Reglamentación los exámenes de competencia serán calificados por medios tecnológicos que garanticen la transparencia del acto.

Que, en el marco de la normativa descrita, mediante Resoluciones Administrativas DIRNOPLU N° 171/2018 a DIRNOPLU N° 179/2018; todas del 06 de diciembre de 2018, se aprobaron las Convocatorias Públicas 001/2017 de los departamentos de Tarija, La Paz, Santa Cruz, Cochabamba, Chuquisaca, Oruro, Beni, Potosí, Pando, respectivamente.

Que, por Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 013/2019, de 8 de febrero de 2019 se aprueba el Protocolo de Actuación para la Segunda Fase de la Primera Convocatoria de Notarías y Notarios de Fe Pública para el ingreso a la Carrera Notarial, el que establece los lineamientos generales que deberán observar y cumplir los miembros de las Comisiones Calificadoras de los (9) nueve departamentos del país, así como el personal de la Dirección del Notariado Plurinacional.

Que, por Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 015/2019 de 11 de febrero de 2019, se aprueba la modificación del Cronograma de la Segunda Fase de la Primera Convocatoria de la Selección de Notarías y Notarios de Fe Pública para el ingreso a la Carrera Notarial.

Que, por Resolución Administrativa DIRNOPLU N° 051/2019, de 23 de mayo de 2019, se aprueba la modificación del Cronograma de la Segunda Fase de la Primera Convocatoria de la Selección de Notarías y Notarios de Fe Pública para el ingreso a la Carrera Notarial, estableciendo que el Examen de Competencia se desarrollará del 16 al 27 de junio de 2019.

Que, por Informe DIRNOPLU/DSN/N° 197/2019 de 20 de mayo de 2019, la Dirección de Servicios Notariales establece que "se tiene la necesidad operativa de contar con Protocolos de Actuación que permitan proveer y establecer los lineamientos y mecanismos de control y supervisión en el proceso de Impresión y Escaneo de los exámenes (Hojas de Preguntas y de Respuesta), así como en el desarrollo del Examen de Competencia que, en el marco de los

Dirección del Notariado Plurinacional

Santa Cruz
Av. Las Américas N° 74, Edif. Torre
Equo piso 1, a media cuadra del Tor Ajillo y Av.
Bata, Piso 9. Telf: 3111164-0353762

Cochabamba
Av. Salamanca N° 623 esq. Lanza,
Edif. Centro Internacional de Conexiones
Piso 6. Telf: 4993226

La Paz - Oficina Nacional
Av. 20 de Octubre esq. Camacho
N° 2668 Edif. Torre Azul
Piso 14 Telf: 2129787 - 2129065

Oruro
Calle Pailón Suiza, N° 182
entre Ayacucho y Rosendo Villa,
Piso 3. Telf: 0455152

Beni
C. Pedro de la Rocha entre Nicolas Suarez,
Centro Comercial Plaza, frente a la plaza principal
lado Banco Ganadero O° 15, 16 y 17. Telf: 4620855

Pando
Zona Central - Calle Tarja entre
C. 1.a Paz y Av. 9 de Febrero
Of. Multiservicios de Justicia, Piso 2

Oruro
Calle Junta N.º 686,
entre c. Sonda Cochabamba y La Plaza
Edif. Las Torres Margales, Piso 11 Telf: 5112628

Tarija
Calle 15 de Abril entre Marvez y Delgadilla
Nro. 319, Primer Piso
Telf: 5113446

Potosí
Calle Corso N° 509, entre Cañafra
Bolívar y Pizarro
Telf: 6120013

El Alto
Av. Juan Pablo II 27540,
Edificio del CERDO 2º P. c/c.
Bloque A Oficina 4A



principios de legalidad, transparencia y seguridad, permitan regular las conductas obligatorias a cumplir por parte de las y los Postulantes de la Segunda Fase de la Primera Convocatoria de Selección de Notarias y Notarios para el Ingreso a la Carrera Notarial y del personal autorizado, surge la necesidad operativa de contar con Protocolos de Actuación que atañen a los extremos señalados".

Que, mediante Informe Legal DIRNOPLU/DAJ/115/2019 de 28 de mayo de 2019, la Dirección de Asuntos Jurídicos concluye que es viable jurídicamente la aprobación del **Proyecto de Protocolo de Actuación para el Examen de Competencia para las y los Postulantes a la Primera Convocatoria de Selección de Notarias y Notarios de Fe Pública para el ingreso a la Carrera Notarial-Segunda Fase**, puesto que establece los mecanismos de control y supervisión en el desarrollo del examen de competencia a ser aplicados a los Postulantes para optar al cargo de Notaria y Notario de Fe Pública, garantizando que estas actividades se desarrollen de manera transparente.

Que, con el objeto de contar con un instrumento que permita el desarrollo óptimo y transparente del examen de competencia el día y hora establecidos en las Convocatorias Públicas 001/2017 de los Departamentos de Beni, Cochabamba, Chuquisaca, La Paz, Oruro, Pando, Potosí, Santa Cruz y Tarija, se hace necesario la aprobación del Proyecto de Protocolo de Actuación para el Examen de Competencia para las y los Postulantes a la Primera Convocatoria de Selección de Notarias y Notarios de Fe Pública para el ingreso a la Carrera Notarial-Segunda Fase.

POR TANTO.-

La Máxima Autoridad Ejecutiva de la Dirección del Notariado Plurinacional, en el ejercicio de sus funciones y atribuciones conferidas mediante Ley N° 483 de 25 de enero de 2014, del Notariado Plurinacional, modificado por la Ley N° 915 de 22 de marzo de 2017 y Decreto Supremo N° 2189 de 19 de noviembre de 2014.

RESUELVE:

PRIMERO.- APROBAR EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL EXAMEN DE COMPETENCIA PARA LAS Y LOS POSTULANTES A LA PRIMERA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE NOTARIAS Y NOTARIOS DE FE PÚBLICA PARA EL INGRESO A LA CARRERA NOTARIAL-SEGUNDA FASE en sus catorce (14) Numerales, que en Anexo forma parte integrante e indivisible de la presente Resolución.

SEGUNDO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución Administrativa en un medio de comunicación escrito de circulación nacional, así como en las páginas web del Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y de la Dirección del Notariado Plurinacional.

TERCERO.- Las Direcciones Departamentales en coordinación con la Dirección de Servicios Notariales, la Unidad de Sistemas y Base de Datos, conjuntamente la Unidad de Comunicación y la Dirección Administrativa Financiera, todas dependientes de la Dirección del Notariado Plurinacional quedan encargadas de efectuar la difusión e implementación de la Resolución Administrativa.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



Dirección del Notariado Plurinacional

Santa Cruz
Av. Los Amigos N° 74, Edif. Torre
Equo piso 1, a media cuadra del Ter. Ayacucho y Av.
Isala Piso 8. Telf: 3111104-3333755

Pando
Zona Central. Calle Barba entre
C. La Paz y Av. 9 de Febrero
Of. Atendimiento de Justicia P-20

Cochabamba
Av. Salamanca N° 625 esq. Lanza.
Edif. Centro Internacional de Convenciones
Piso 6. Telf. 4593226

Oruro
Calle Junín N. 559
entre c. Sara Gávarro y La Plata
Edif. Las Torres Margara, Piso 11 Telf: 8112920

La Paz - Oficina Nacional
Av. 20 de Octubre esq. Campos
N° 2665 Edif. Torre Azul
Piso 14 Telf. 2129767 - 2123052

Tarija
Calle 16 de Abril entre Menéndez y Delgado
Mq. 319, Primer Piso
Telf: 5112448

Chuquisaca
Calle Pastor Saenz, N° 162,
entre Ayacucho y Ricardo Viza
Piso 3. Telf: 6480154

Potosí
Calle Oruro N° 508 entre Calles
Rebol y Cruz
Telf: 8120313

Beni
C. Puerto de la Rocha entre Nicolás Saenz,
Centro Comercial Plaza. frente a la plaza principal,
Isaco Basco Cascedero Of. 15, 16 y 17. Telf. 4820858

El Alto
Av. Juan Pablo I 4256D,
Edificio del CEJOC 2º Piso,
Bloque 4 Oficina 4A.

**PROTOCOLO DE ACTUACIÓN
PARA EL EXAMEN DE COMPETENCIA PARA LAS Y LOS POSTULANTES
A LA PRIMERA CONVOCATORIA DE SELECCIÓN DE NOTARIAS Y NOTARIOS
DE FE PÚBLICA PARA EL INGRESO A LA CARRERA NOTARIAL-SEGUNDA FASE**

1. OBJETO: Establecer los lineamientos y mecanismos de control y supervisión en el desarrollo del Examen de Competencia; así como las conductas obligatorias a cumplir por parte de las y los Postulantes de la Segunda Fase de la Primera Convocatoria de Selección de Notarias y Notarios para el Ingreso a la Carrera Notarial; en el marco de los principios de legalidad, transparencia y seguridad.

2. HORARIO DE INGRESO

Las y los postulantes habilitados para la Etapa de Examen de Competencia, deberán presentarse en las instalaciones de las respectivas Universidades del Sistema de la Universidad Boliviana de cada Departamento, a horas 08:00 a.m., el día fijado para el verificativo del Examen de Competencia.

Las puertas de ingreso de las Universidades se cerrarán a horas 09:30 a.m., pasada esta hora ningún postulante podrá ingresar al predio Universitario.

3. CONTROL PARA EL INGRESO

El control de ingreso de las y los postulantes a las respectivas Universidades en las que se llevarán a cabo los exámenes, será realizado por miembros de la Policía Boliviana, en coordinación con los funcionarios de la Dirección del Notariado Plurinacional (DIRNOPLU).

4. REQUISITO PARA EL INGRESO

Todos los Postulantes deberán portar su Cédula de Identidad original y vigente, caso contrario le será restringido el ingreso.

5. PROHIBICIONES PARA EL INGRESO

Las y los postulantes están prohibidos de portar los siguientes objetos:

- a) Dispositivos electrónicos: computadoras portátiles, teléfonos celulares, micrófonos, audífonos, i pads, i pods, tablets, memorias usb, grabadoras, filmadoras, u otros dispositivos similares.
- b) Libros, cuadernos, hojas.
- c) Bolígrafos, marcadores, lápices, borradores, u otros similares.
- d) Bebidas o alimentos.
- e) Gorras, sombreros, viseras u otros similares.
- f) Gafas de sol.
- g) Bufandas, pañoletas, chalinas.
- h) Relojes, pulseras, aretes, u otros similares.
- i) Carteras, bolsones, billeteras, monederos, mochilas, maletines u otros similares.
- j) Navajas, estiletes, cuchillos, cajetilla de fósforos, encendedores u otros similares.
- k) Radex, gomas de borrar, tipex, correctores líquidos o secos, u otros similares.

Dirección del Notariado Plurinacional

Santa Cruz
Av. Los Amigos N° 77, Edif. Torre
Esq. PISO 1, al medio ocuro del Tar Kollu y Av.
Veiz PISO 8. Telf: 31-1104-3353755

Pando
Zona Central, Calle Tarka entre
C. La Paz y Av. 9 de Agosto.
Of. Multiservicios de Justicia, PISO 2.

Cochabamba
Av. Salamanca N° 625 esq. Lanza,
Edif. Centro Integracional de Convenciones
PISO 9. Telf: 4531220

Oruro
Calle Junin No. 658,
edif. c. Santa Catalina y La Plata.
Edif. Las Torres Morgana, PISO 11 Telf: 6112926

La Paz - Oficina Nacional
Av. 20 de Octubre esq. Campos
N° 2905 Edif. Torre Azur
PISO 14 Telf: 2126767 - 2129358

Tarija
Calle 15 de Abril entre Mendez y Celgallito
Nro. 315, Primer PISO
Telf: 6113445

Chuquisaca
Calle Pastor Saiz, N° 182,
entre Ayacucho y Ruvo de Vitis,
PISO 3. Telf: 6439154

Potosí
Calle Okuro N° 506, entre Calles
Belvar y Pico.
Telf: 6120813

Beni
C. Pedro de la Rocha entre Nico de Suarez,
Centro Comercial Plaza, frente a la plaza principal
lado Santo Gabarito Of. 16, 16 y 17 Telf: 6520852

El Alto
Av. Juan Pablo 11 esq. 560,
Edificio el CERRO 2° PISO,
Bloque A Oficina 4A

Las y los postulantes deberán observar las siguientes prohibiciones sobre su estado y presencia:

- a) No podrán concurrir al examen de competencia en estado de ebriedad o bajo el influjo de cualquier sustancia controlada.
- b) La o el postulante cuente con cabello largo, éste debe estar debidamente recogido.

6. REGISTRO PARA INGRESO AL EXAMEN

- a) Se asignará a cada postulante un Punto de Registro por orden de llegada.
- b) Para la entrega del examen las y los postulantes deberán presentar únicamente su Cédula de Identidad original y vigente, y pasar por un proceso de verificación biométrica.
- c) Si la o el postulante se encuentra habilitado para más de un municipio de un mismo Departamento, éste deberá declarar el municipio respecto al cual rendirá el examen de competencia; a tal efecto, se suscribirá un acta a momento de la biometrización.

Si la o el postulante se encuentra habilitado para más de un municipio en distintos Departamentos, éste deberá declarar para qué municipio rendirá el examen de competencia.

La declaración excluirá de las otras postulaciones.

- d) En caso de observarse la suplantación de identidad o cualquier acto fraudulento similar se procederá a la inhabilitación inmediata; sin perjuicio de iniciarse las acciones penales correspondientes.

7. DELEGADO DE AULA

Cada aula contará con un Delegado de Aula debidamente acreditado, quien tendrá las siguientes facultades:

- a) Dar a conocer las condiciones para el desarrollo del examen.
- b) Sincronizar el reloj cronómetro.
- c) Anunciar el inicio del examen.
- d) Supervisar el cumplimiento de las condiciones del desarrollo del examen de competencia.
- e) Anular el examen cuando las y los postulantes incurran en cualquiera de las causales establecidas en el Numeral 10 del presente Protocolo.
- f) Anunciar la finalización del examen.
- g) Recoger los sobres cerrados de los postulantes de manera conjunta con el personal designado para coadyuvar con el control y la supervisión.
- h) Entregar mediante Acta los sobres a la Comisión Calificadora.
- i) Autorizar, excepcionalmente, el abandono del aula cuando existan circunstancias de fuerza mayor que impidan al postulante permanecer en el aula hasta la hora establecida.

Dirección del Notariado Plurinacional

Santa Cruz
Av. 25 de Abril s/n. N° 74, Edif. Torre
Sudh Piso 1, a media cuadra del Fer 2° y Av.
Pala Piso 2. Telf: 3111164-3553752

Pando
Zona Central: Calle Tarija entre
C. La Paz y Av. 9 de Febrero.
Of. Mujeres: 2026 de Jusfón, Piso 2.

Cochabamba
Av. Salamanca N° 525 esq. Lanza,
Edif. Centro Internacional de Convenciones
Piso 6. Telf. 4599225

Oruro
Calle Junín No. 638,
entre c. Sonia Garvito y La Plata
Edif. Las Torres Morjana, Piso 11 Telf: 5112925

La Paz - Oficina Nacional
Av. 20 de Octubre esq. Cemento
N° 2995 Edif. Torre Azul
Piso 14 Telf: 2-20787 - 2120655

Tarija
Calle 15 de Abril entre Méndez y Delgado
Nro. 319, Primer Piso
Telf: 6113446

Cordillera
Calle Pastor Soria, N° 162,
entre Ayacucho y Rosendo Villa,
Piso 3. Telf: 0469151

Pringo
Calle Oruro N° 520 entre Calles
Bckvar y Feas.
Telf: 9720812

Bolívar
O. Pared de la Rocha, entre Escuelas Suabey,
Centro Comercial Plaza, frente a la plaza principal
lado Banco Caradivo Of. 15, 16 y 17. Telf: 4020879

El Alto
Av. Juan Pablo II #256C,
Edificio el CEIBO 2° Piso.
Bloque A Oficina 44

8. INGRESO AL AULA

- Una vez entregado el sobre con el examen, las y los postulantes ingresarán inmediatamente al aula asignada, debiendo permanecer en la misma hasta la conclusión de la hora del examen.
- Los sobres no podrán ser abiertos hasta la orden de inicio del examen, bajo pena de inhabilitación.

9. INICIO DEL EXAMEN

El Examen de competencia se llevará a cabo en las instalaciones de las Universidades señaladas en la Convocatoria, iniciando a partir de horas 10:00 a.m, y tendrá una duración de 120 minutos corridos.

La o el Delegado de Aula anunciará el inicio del examen, posterior a lo cual las y los postulantes procederán a:

- Abrir el sobre y verificar que el número de Código de Barras sea el mismo entre el sobre y las hojas del examen (preguntas y respuestas).
- Rubricar todas las hojas de preguntas y de respuesta en el recuadro correspondiente.

Si la o el postulante observa que su examen se encuentra mal impreso, incompleto o con cualquier otra dificultad similar, deberá informar inmediatamente al Delegado de Aula, a efectos de que se proceda a la respectiva corrección y se considere excepcionalmente para el cómputo de la duración del examen, levantando el acta circunstanciada correspondiente.

10. DESARROLLO DEL EXAMEN

- El examen iniciará a la misma hora para todos los postulantes, y ninguno de los presentes podrá abrir el sobre, hasta el momento que se dé la orden de inicio por el Delegado de Aula.
- A momento de contestar las preguntas, las y los postulantes deberán seleccionar únicamente una opción de respuesta por pregunta; en caso de seleccionar dos o más opciones, la pregunta será anulada de forma automática.
- Las y los postulantes deberán utilizar únicamente los bolígrafos proporcionados.
- Al anuncio de la finalización del examen, las y los postulantes deberán dejar el bolígrafo sobre el pupitre y proceder a colocar todas las hojas de preguntas, como de respuesta, en el sobre que les fue proporcionado y cerrar el mismo con el adhesivo de seguridad.
- Si alguno de las y los postulantes concluyera el examen antes de la hora prevista para su conclusión, deberá introducir las hojas de preguntas, como de respuesta, en el sobre que les fue proporcionado, cerrar el mismo con el adhesivo de seguridad y permanecer en su asiento hasta la hora de conclusión del mismo.
- Las y los Delegados de Aula recogerán los sobres cerrados de los asientos al finalizar la hora establecida, las y los postulantes no podrán retirarse antes de que se concluya tal actividad.

11. CAUSALES DE ANULACIÓN

Serán causales de anulación del examen las siguientes:

- Hablar durante el desarrollo del examen.

Dirección del Notariado Plurinacional

Banca Cruz
Av. Los Amigos N° 74, Esq. Torre
Esq. 1.º y 2.º medianas del 1.º Anillo y Av.
Iratá, Piso 9. Telf: 311104-3163756

Decehamba
Av. Salamanca N° 625 esq. Lonza
Edif. Centro Empresarial de Convenciones
Piso 9. Telf: 4990220

La Paz - Oficina Nacional
Av. 20 de Octubre esq. Camacho
N° 2909 Edif. Torre Azul
Piso 14 Telf: 2126787 - 2129059

Chuquisaca
Calle Pío Barón, N° 132
entre Ayacucho y Rosendo Villa,
Piso 3. Telf: 6981154

Ben
C. Pedro de la Rocha entre Nicolás Suárez
Centro Comercial Plaza, frente a la plaza principal
frente Barrio Guadalupe Of. 15, 16 y 17 Telf: 4020856

Pando
Zona Central, Calle Torija entre:
C. La Paz y Av. 3 de febrero.
Of. Multiservicios de Justicia, Piso 2.

Oruro
Calle Lima N.º 535,
entre c. Srta. Galvardo y La Plata
Edif. Los Turques Morgano, Piso 11 Telf: 6112920

Tarja
Calle 16 de Abril entre Méndez y Delgado
Nro. 370, Póster Plaza
Telf: 6143440

Potosí
Calle Oruro N° 403, entre Calles
Bolívar y Potosí.
Telf: 6103916

E. Alto
Av. Juan Pablo II N°2560,
Edificio el CIPRO 2º Piso,
Bloque A Oficina 4A

- b) Manipular dispositivos tecnológicos.
- c) Revisar cualquier documento diferente al examen.
- d) Realizar movimientos que impliquen intento de fraude.
- e) Cualquier tipo de comunicación con otro postulante.
- f) Salir del aula durante el examen sin autorización.
- g) Realizar ruidos o sonidos perturbadores.
- h) Incumplir o inobservar todas o cualquiera de las prohibiciones señaladas en el punto 4 del presente Protocolo.

12. EXCEPCIONALIDAD

Si por motivos de fuerza mayor algún postulante requiere retirarse del aula de forma anticipada, solicitará autorización al Delegado de Aula, en cuyo caso deberá guardar las hojas de preguntas y respuesta en el sobre, sellarlo y entregarlo, concluyendo así su participación en el examen de competencia.

13. IGUALDAD DE CONDICIONES

Todos los postulantes serán tratados en igualdad de condiciones; las y los postulantes con algún grado de discapacidad física recibirán la colaboración requerida acorde a sus necesidades, por parte del personal que coadyuva en el desarrollo del examen de competencia.

14. PRIMEROS AUXILIOS

Con el objeto de precautelar la seguridad y salud de las y los postulantes, todos los recintos donde se llevan adelante el examen de competencia contará con un puesto de primeros auxilios de la Cruz Roja.

Dirección del Notariado Plurinacional

Santa Cruz
Av. Las Américas N° 14, Edif. Torre
Equis piso 1, a media altura del Tar Anillo y Av.
Vista Piso 2 Telf: 5111594-5253755

Pando
Zona Central, Calle Tenza entre
C. La Paz y Av. S. de Fábrega,
Of. Multiservicio de Justicia, Piso 2.

Cochabamba
Av. Salavencia N° 525 esq. Lanaja,
Edif. Centro Internacional de Cooperación
Piso 3. Telf: 4530323

Oruro
Calle Junín No. 878,
entre c. Santa Gálorre y La Plata,
Edif. Los Torres Morgana, Piso 11 Telf: 5112425

La Paz - Órdiles Nacional
Av. 20 de Octubre esq. Campos
N° 2505 Edif. Torre Azul
Piso 14 Telf: 2129787 - 2129053

Tarap
Calle 15 de Abril entre Mardiz y Celgasillo
Edif. 315, Pájaros Pico
Telf: 5113445

Chuquisaca
Calle Pastor Saenz, N° 152,
entre Ayacucho y Rosendo Villa,
Piso 3. Telf: 6489154

Potosí
Calle Oruro N° 509, entre Calles
Reñar y Rías,
Telf: 5120075

Bari
C. Pedro de la Rocha entre Nicolas Sarrax,
Centro Comercial Plaza, frente a la plaza principal,
lado Banco Ganadero Of. 16, 16 y 17 Telf: 6520352

El Alto
Av. Juan Pablo I #2560,
Edificio el OCEBO 2º Piso,
Bloque A Oficina 4A